



Federación  
Española  
de Pelota

Federación Española de Pelota

Calle Ferraz 16, 5º izda.

28008 Madrid (España)

(+34) 91 521 42 99

[info@fepelota.com](mailto:info@fepelota.com)

[www.fepelota.com](http://www.fepelota.com)



# PRONARD

PROGRAMA NACIONAL ALTO RENDIMIENTO

CRITERIOS DE SELECCIÓN



## **CRITERIOS DE PRE-SELECCIÓN Y SELECCIÓN FEPELOTA PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES**

La Federación Española de Pelota (FEPELOTA) ostenta la representación de España en las actividades y competiciones oficiales de Pelota de carácter internacional, celebradas dentro o fuera del territorio español. A estos efectos, será competencia exclusiva de la FEPELOTA la elección de los/las pelotaris que han de integrar las selecciones nacionales para las diferentes competiciones internacionales.

Siendo una función exclusiva de la FEPELOTA la elección de los/las pelotaris que han de integrar las selecciones nacionales y, con el fin de salvaguardar el interés de la selección o equipo nacional, se presentan a continuación los objetivos del equipo nacional y los criterios de elegibilidad.

### **1. OBJETIVOS DEL EQUIPO NACIONAL.**

Los objetivos establecidos están alineados con el Plan de Desarrollo Estratégico de la FEPELOTA y su Programa de Alto Rendimiento. Se establecen como objetivos prioritarios para el Equipo Nacional:

- ✦ Implementar una cultura de excelencia en el rendimiento deportivo del Equipo Nacional de Pelota.
- ✦ Potenciar la imagen y los valores del Equipo Nacional de Pelota en sus diferentes modalidades, especialidades y categorías.
- ✦ Transmitir los fuertes valores de nuestro deporte y de nuestros deportistas.
- ✦ Promover el respeto por el cumplimiento de las reglas y por promover una competición justa y limpia.
- ✦ Ser una fuente de representación e inspiración individual y colectiva, para la sociedad en general, y para las nuevas generaciones de pelotaris en particular.
- ✦ Identificar y seleccionar a los/las pelotaris con verdadero potencial y cualificación para alcanzar los objetivos colectivos establecidos para cada competición en la que participe la FEPELOTA.
- ✦ Obtener resultados acordes a la realidad y potencial deportivo de nuestros equipos nacionales, optimizando al máximo el rendimiento del equipo. Para ello, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de elegibilidad.

### **2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.**

Este apartado pretende ser un registro de los criterios más importantes de selección de pelotaris para las Competiciones Internacionales en las que participe la FEPELOTA. Los/las Pelotaris que cumplan los criterios de elegibilidad tendrán que haber mostrado, además, durante toda la temporada el comportamiento, respeto y compromiso esperado de un/a Pelotari miembro de la FEPELOTA.

- ✦ Tener nacionalidad española en vigor, y cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos y en el reglamento general de la FEPELOTA.
- ✦ Poseer licencia federativa en algunas de las Federaciones Autonómicas que forman parte de la FEPELOTA o, en su defecto, estar en posesión de una licencia expedida por la FEPELOTA.
- ✦ Actuar con la diligencia debida en todo lo que respecta a las normas federativas, así como al resto del marco normativo, practicando el deporte de Pelota, cumpliendo las normas generales así como las específicas de su modalidad y especialidad.
- ✦ Resultados satisfactorios en los Campeonatos y Abiertos de España, además de en otra serie de torneos autonómicos, nacionales, e internacionales de máximo nivel.

- ✦ Nivel de rendimiento demostrado a lo largo de los meses de preselección y durante los años previos. Características como la regularidad, la competitividad, el compañerismo y la deportividad fundamentan el estilo de la selección nacional.
- ✦ Experiencia previa y adecuado rendimiento en las pasadas ediciones de las competiciones Internacionales oficiales.
- ✦ Nivel adecuado de rendimiento técnico-táctico, condición física, preparación psicológica y nutricional/antropométrico, de acuerdo a los parámetros establecidos para cada pelotari por el equipo técnico/médico/rendimiento de FE Pelota. Será necesario alcanzar los objetivos individuales establecidos para cada pelotari, en cada una de estas áreas, así como en cualquier otra relacionada con el rendimiento.
- ✦ Cumplir con los objetivos establecidos en la programación deportiva anual de la FE Pelota, en cuanto a régimen de preparación, entrenamientos, concentraciones, competiciones y otras actividades complementarias, en los términos y condiciones que se establezcan. Los pelotaris seleccionados/as mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por la FE Pelota. Deberán participar en todas las actividades preparatorias para las que sean seleccionados/as, salvo autorización expresa de la FE Pelota. Ningún pelotari podrá abandonar estas actividades preparatorias o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa FE Pelota, sin la autorización expresa de la FE Pelota. La falta del compromiso mencionado o el incumpliendo de estas condiciones podrá conllevar la exclusión de la pre- o selección.
- ✦ Deportividad en sus conductas, siguiendo el código de ética deportiva, dentro y fuera de la competición. Asimismo, antes/durante o después de las competiciones nacionales e internacionales/actividades de preparación/concentraciones, será imprescindible no realizar ni fomentar malas prácticas o valores contrarios al respecto a compañeros, árbitros, rivales, organización, público... así como con cualquier persona asistente.
- ✦ Capacidad psicológica para rendir a máximo nivel en situaciones de máximo stress competitivo. El equipo técnico valorará la capacidad de autocontrol, autoconfianza, resiliencia, superación...entre otras.
- ✦ Proyección de futuro a corto y/o medio plazo con la Selección Nacional Absoluta y/o sub.-22.
- ✦ Someterse a cuantos reconocimientos médicos y seguimientos de salud y rendimiento se establezcan desde la FE Pelota y sus organismos colaboradores.
- ✦ Cumplir con la normativa autonómica, estatal e internacional, en materia de lucha contra el dopaje, integridad y juego limpio, así como las normas de competición.
- ✦ Actitud para contribuir positivamente al desarrollo del espíritu de grupo y mantener la cohesión.
- ✦ Adecuadas estrategias de comunicación en entrenamientos y competición, tanto con sus compañeros/as de juego, como con el equipo técnico y otros colaboradores y asistentes.
- ✦ No hallarse condenado por delito cometido en el ámbito deportivo y, en especial, aquellos relacionados con el fraude o corrupción en el deporte y delitos contra la salud pública y el dopaje.
- ✦ No hallarse sancionado en procedimiento disciplinario con motivo de Infracción de las normas sobre dopaje, infracción de las normas generales deportivas/federativas, o por la realización de conductas que inciten a la violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte.
- ✦ Presentar un óptimo estado físico y de salud previo a la competición. No padecer lesión/enfermedad que pueda afectar al rendimiento deportivo. La FE Pelota se reserva el derecho de solicitar al deportista afectado/a por una posible lesión/enfermedad, el paso de una revisión médica de control con el equipo médico de la FE Pelota, así como con otros facultativos que se crea conveniente y designe, para que realice la valoración del estado del deportista, y posteriormente remitir el informe al Comité Nacional Técnico para que obre en consecuencia, pudiendo en su caso resultar baja del equipo, a criterio del Comité Nacional Técnico.
- ✦ Todos los/las Pelotaris pre- y seleccionados deberán respetar las normas de equipación e imagen reglamentadas por la FE Pelota para las actividades de preparación, actos de representación, competiciones y cualquier otra acción establecida. De igual manera, respecto a los protocolos de comunicación establecidos por la FE Pelota.



El Comité Nacional Técnico de la FE Pelota se reserva el derecho de no convocar a algún/a deportista que, aun cumpliendo criterios de elegibilidad, no haya realizado una actuación satisfactoria según criterio del Equipo Técnico y/o del Comité Nacional Técnico en los campeonatos o en las actividades preparatorias, no haya alcanzado los objetivos preparatorios previstos, presente una enfermedad o lesión, haya violado las reglas antidopaje o suspensión provisional, presente una falta grave o suspensión deportivo/federativa, mala conducta, manifieste un mal estado de forma físico o una actitud negativa o antideportiva, así como un incumplimiento de cualquier política de procedimiento de salvaguarda y protección de la Pelota.

Una vez emitida la selección para una competición, la participación final de los/las deportistas seleccionados en la misma estará sujeta al cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de ellos/as hasta su celebración.

Asimismo, debido a posibles modificaciones de los criterios de participación en competiciones internacionales de la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV), de la Unión de Federaciones Europeas de Pelota Vasca (UFEPV), así como de cualquier otro ente organizativo donde participe la selección nacional, la FE Pelota se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre los presentes criterios, en los aspectos que pudieran cambiar dichas modificaciones.

### 3. PROCESO GENERAL SELECCIÓN DE PELOTARIS:

Los criterios de selección se hacen públicos y se presentan directamente a los/las jugadores del grupo de seguimiento a comienzos de año, antes de la 1ª concentración anual o de las 1ª jornadas de convivencia. Además, se determina cuáles son las competiciones de obligada participación si se desea ser finalmente seleccionado/a, así como aquellas a las que no deben asistir los jugadores/as implicados, porque afectan negativamente a su preparación.

El Director Técnico / Deportivo, previa consulta a los Seleccionadores, presenta a comienzos de año al Comité Nacional Técnico la 1ª lista de jugadores pre-seleccionados/as. Tras su aprobación, los/las pelotaris aceptan de manera individual y voluntaria los criterios de selección y su ingreso en la pre-selección. A continuación, se hace público el listado de pre-seleccionados/as a Federaciones Autonómicas, Clubes, Deportistas, Medios de Comunicación, RRSS, etc.

El Comité Nacional Técnico, tiene la responsabilidad otorgada para establecer, a propuesta de la Dirección Deportiva de la FE Pelota, los criterios generales y específicos de participación en los distintos campeonatos internacionales y, por lo tanto, para constituir la listas de Pelotaris seleccionados/as definitivos para el Equipo Nacional en su participación en las diferentes Competiciones Internacionales.

La pre-selección será la base de la Selección Nacional. La selección nacional definitiva la proponen los seleccionadores/as, con la aprobación del Director Técnico / Deportivo y del Comité Nacional Técnico, en la fecha establecida en el plan anual de Alto Rendimiento. Tras su aprobación, se hace pública a Federaciones Autonómicas, Clubes, Deportistas, Medios de Comunicación, RRSS...en un plazo máximo de 10 días.

El Comité Nacional Técnico de la FE Pelota se reserva el derecho de NO completar las plazas y/o NO participar en alguna especialidad a la que la FE Pelota tenga derecho, por motivos deportivos, presupuestarios y de otra índole, debidamente justificados.



En el caso de producirse un renuncia, baja o exclusión de algún Pelotari y/o técnico pre-seleccionado/a, será decisión del Comité Nacional Técnico considerar si otro Pelotari y/o técnico ocupa dicha vacante. Será condición necesaria que el Pelotari y/o técnico propuesto para ocupar una vacante cumpla con los criterios generales y específicos, así como los objetivos establecidos para cada competición.

1. Propuesta del Equipo Técnico pre-selección y selección → Dirección Técnica / Deportiva → Comité Nacional Técnico → Aprobación → Se comunica a los deportistas implicados, a sus clubes y Federaciones Autonómicas → Se hace público al resto de Federaciones Autonómicas y clubes, Medios de Comunicación, RRSS, etc.
2. Si no hay aprobación por el Comité Nacional Técnico → Reunión Técnica → Nueva propuesta.
3. Si algún/a deportista renuncia → Nueva propuesta.